NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 358 /2018.

Asunción, 10 de septiembre de 2018.-

SEÑOR
RENOVA S.A.
Domicilio:. 12 de Octubre c/ Igualdad Nº 599 – Asunción.
Tel/Fax: (021) 234.461
Correo: adm.renova17@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 275 de fecha 06 de septiembre de 2018, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, por un monto total IVA Incluido de **G. 10.790.299.992 (Guaraníes diez mil setecientos noventa millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos)** conforme a los precios detallados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) **La nómina del personal que prestará el servicio.**
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%) del valor total del contrato.
b) En un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del Contrato, el Proveedor deberá presentar por nota dirigida al administrador del contrato, los **antecedentes penales y policiales (copia autenticada)**, acompañado de la **fotocopia autenticada de cédula de identidad** de cada uno de los personales que prestarán servicio en la Institución. Así mismo en caso de existir sustitución del personal se deberá anexar los antecedentes en un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles.**

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

c) La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:

c.1) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) por cada uno de los personales empleados en la ejecución del presente contrato.
c.2) Póliza contra Deshonestidad por un capital asegurado de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante, en la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.
c.3) Póliza de Responsabilidad Civil general por un capital asegurado de Gs.100.000.000 (guaraníes cien millones) que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza.

Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona: Gs. 10.000.000. (Guaraníes diez millones).
2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas: Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones)

Las pólizas originales deberán ser presentadas a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA como máximo a los 10 (diez) días posteriores de la firma del contrato.

d) El plazo máximo para la presentación de los **contratos homologados** de cada personal de limpieza será: **30 (treinta) días contados a partir de la firma del Contrato.** Los mismos deberán ser presentados por Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas. Así mismo en caso de existir sustitución del personal se deberá remitir los Contratos homologados en un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Re: Remisión de la Notificación UOC N° 358/2018 - LPN PAC 30/2018.-

RENOVA SA<adm.renova17@gmail.com>

lun 10/09/2018 02:40 p.m.

Para:Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>;

Acuso recibo.

El lun., 10 sept. 2018 14:30, Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py> escribió:

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 358/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 en el marco del llamado a **LPN PAC 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975.**

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 359 /2018.

Asunción, 10 de septiembre de 2018.-

SEÑORES
VIMAX S.A.
Domicilio: Avda. Carlos Antonio López 149 – Ciudad del Este.
Teléfono: (061) 500.950/1**- Email.:** marielacarol1@hotmail.com. / vimax.py@hotmail.com / VA COMUNICARLE ESTA RESPUESTA / JUAN

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 275 de fecha 06 de septiembre de 2018, ha resuelto adjudicar a la firma **RENOVA S.A.**, para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Remisión de la Notificación UOC N° 359/2018 - LPN PAC 30.18.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

lun 10/09/2018 02:53 p.m.

Para:vimax.py@hotmail.com <vimax.py@hotmail.com>;

1 dato adjunto

VIMAX S.A..pdf;

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 359/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 en el marco del llamado a **LPN PAC 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975.**

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 362 /2018.

Asunción, 10 de septiembre de 2018.-

SEÑORES
CONSORCIO LMP S.R.L. – SERPAR S.A. Iberia Orellana. (Apoderada)
Domicilio: Tte. Romulo Rios N° 1045 c/ Avda. Gral Santos.
Teléfono: (021) 228.058 **- Email.:** serviciosparaguayos@hotmail.com.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975**, con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 275 de fecha 06 de septiembre de 2018, ha resuelto adjudicar a la firma **RENOVA S.A.**, para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Remisión de la Notificación UOC N° 362/2018 - LPN PAC 30/2018.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

lun 10/09/2018 01:50 p.m.

Para:serviciosparaguayos@hotmail.com <serviciosparaguayos@hotmail.com>;

1 dato adjunto

CONSORCIO LMP - SERPAR.pdf;

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 362/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 en el marco del llamado a **LPN PAC 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975.**

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 363 /2018.

Asunción, 10 de septiembre de 2018.-

SEÑOR
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.
Domicilio: Puerto Pinasco esq. Brasil.
Teléfono: (021) 648.832 **- Email.:** marielacarol1@hotmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 275 de fecha 06 de septiembre de 2018, ha resuelto adjudicar a la firma **RENOVA S.A.**, para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Octavio Molas
Hora: 10:30
11/09/18

Retiré copia de resolución y del ICEO Nro 62/18 con los Anexos

Re: Remisión de la Notificación UOC N° 363/2018 - LPN PAC 30/2018.-

mariela carolina molas samudio<marielacarol1@hotmail.com>

lun 10/09/2018 02:09 p.m.

Para:Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>;

1 dato adjunto

nota de solic. de acta.pdf;

Muy Buenas Tardes

Ante el caso enviamos adjunta una nota de solicitud del Acta de Evaluacion de las Ofertas por medio de la cual adjudican a RENOVA S.A el presente llamado, si por favor nos pueden preparar para retirar el dia de mañana en el transcurso de la mañana.
Desde ya me despido muy cordialmente.

ConSerMar de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.
PROPIETARIA DE LA FIRMA UNIPERSONAL.
Contactos al (021) 648 832 o al Celular 0981 436 440.

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto. Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: (021) 648 832
Cel.: 0981 436 440

De: Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>
Enviado: lunes, 10 de septiembre de 2018 13:46
Para: marielacarol1@hotmail.com
Asunto: Remisión de la Notificación UOC N° 363/2018 - LPN PAC 30/2018.-

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 363/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 en el marco del llamado **LPN PAC 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975.**

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 367 /2018.

Asunción, 10 de septiembre de 2018.-

SEÑORES
DANDRES S.A.
Domicilio: Ayolas N° 1045 c/ Jejui - Asunción.
Teléfono: (021) 447.082 **- Email.:** dandreslimpiezas@dandres.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 275 de fecha 06 de septiembre de 2018, ha resuelto adjudicar a la firma **RENOVA S.A.**, para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Re: Remisión de la Notificación UOC N° 361/2018 - LPN PAC 30/2018.-

Dandres S.A.<dandreslimpiezas@dandres.com.py>

lun 10/09/2018 02:44 p.m.

Para:Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>;

Recibido.

Muchas Gracias

Dpto. Administrativo
DANDRES S.A.

DANDRES S.A.

El 10 de septiembre de 2018, 13:52, Edgar Rubén Aquino Filippini<er_aquino@pj.gov.py> escribió:

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 361/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 en el marco del llamado a **LPN PAC 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975.**

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 360 /2018.

Asunción, 10 de septiembre de 2018.-

SEÑOR
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Palumbo
Domicilio: Padre Cardozo 469 c/ España.
Teléfono: (021) 215.061 - **Email.:** jorge.palumbo@poti.com.py.

Vía recepción y recepción

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 275 de fecha 06 de septiembre de 2018, ha resuelto adjudicar a la firma **RENOVA S.A.**, para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 360 /2016.

Asunción, 10 de septiembre de 2016.-

SEÑOR
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Palumbo
Domicilio: Padre Cardozo 466 c/ España
Teléfono: (021) 215 061 - Email.: jorge.palumbo@poti.com.py

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 30/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE"** - ID Nº 344.975, con el objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 275 de fecha 06 de septiembre de 2016, ha resuelto adjudicar a la firma **RENOVA S.A.**, para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludable muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Convenios y Galardón - U.O.C.

Recibí
Nombre: Bernardino
Aclaración:
C.I.:
Poti
Servicio Integral de Limpieza

Mariscal Francisco Solano López c/ Tte. Fariña
Teléfono: (021) 21 [illegible]

RE: Remisión de la Notificación UOC N° 360/2018 - LPN PAC 30.18

Noelia Balbuena<noelia.balbuena@poti.com.py>

lun 10/09/2018 03:06 p.m.

Para:Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>;

Cc:Jorge Palumbo <jorge.palumbo@poti.com.py>;

1 dato adjunto

10091800.PDF;

Buenas tardes,

Por la presente doy acuse de recibo de notificación.

Saludos

Noelia Balbuena
Dpto. Licitaciones

De: Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de septiembre de 2018 02:48 p.m.
Para: noelia.balbuena@poti.com.py
Asunto: Remisión de la Notificación UOC N° 360/2018 - LPN PAC 30.18

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 360/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 en el marco del llamado **LPN PAC 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" - ID N° 344.975.**

Favor imprimir notificación, firma y sello de recepción, digitalizar y reenviar por email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460l.